

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AL FONDO CONJUNTO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS ODS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EJERCICIO 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 12.03.20.143A.492

ANTECEDENTES

España asumió la Agenda 2030 y los ODS como proyecto de país. Esta apuesta quedó reflejada en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que recoge tres compromisos específicos:

- Situar la Agenda 2030 en el centro de la política exterior;
- Recuperar la Cooperación Española, al servicio de los ODS;
- Impulsar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible (ODS 17)

La Agenda 2030 exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás y sobre la base de la construcción de alianzas. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Pero a la necesidad de afrontar los numerosos retos globales de manera conjunta, se añade ahora la urgencia generada por la Covid-19. Afrontar una crisis mundial de tal magnitud requiere ahora más que nunca una respuesta multilateral a gran escala, coordinada e integral. Va en interés de todos asegurarse de que los países en desarrollo tengan las mejores posibilidades de gestionar esta crisis.

Por ello, a través de contribuciones a fondos globales de carácter estratégico, se logra articular una respuesta eficaz a la actual crisis, que requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de la comunidad internacional. Ello sólo puede lograrse a través de un sistema de gobernanza global reforzada y de un multilateralismo sólido y efectivo, que garantice el bien común y evite la acción individual y fragmentada.

CUANTÍA DE LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA

La cuantía de la contribución se fija en DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL (10.300.000,00) de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

DESCRIPCIÓN DEL FONDO ELEGIDO

El Fondo Conjunto para la Agenda 2030 (Joint Fund for the 2030 Agenda), conocido también como Joint SDG Fund, es un fondo de Naciones Unidas multiactor y multidonante creado a finales del 2017 en el contexto del proceso de reforma del sistema de desarrollo, y como uno de los compromisos del Pacto por la Financiación del Secretario General de Naciones Unidas para hacer una financiación multilateral de mayor calidad y efectiva. Su objetivo es trabajar en los

países para apoyar a los Gobiernos en el logro de los ODS a través de programas conjuntos con enfoque integral e interdisciplinario, basándose en la implementación conjunta entre agencias y en alianzas con otros actores.

Las principales funciones del Fondo son: priorizar el trabajo integrado e intersectorial, reforzar el principio de apropiación nacional en apoyo a las prioridades nacionales, e integración en las estructuras y los procesos existentes de los Equipos País de NNUU (United Nations Country Teams) – de modo que el Fondo Conjunto apoye el cumplimiento de los Marcos de cooperación de NNUU para el desarrollo sostenible. Este fondo está basado en las lecciones aprendidas del Fondo ODM impulsado por el Gobierno de España, y el posterior Fondo ODS.

El Fondo Conjunto tiene tres áreas de acción, también llamadas ventanas:

- A. Identificar y activar aceleradores y estrategias para los ODS.
- B. Reforzar los ecosistemas financieros para los ODS.
- C. Catalizar programaciones e inversiones estratégicas

España hizo en febrero del 2018 una aportación de 10 millones de dólares (provenientes de los remanentes sin usar del anterior Fondo ODS), y durante la AGNU de septiembre del 2019 el Presidente del Gobierno anunció una aportación de España a este fondo de 100 millones de euros durante los siguientes 5 años, motivo por el que España forma parte del Grupo Asesor Estratégico del Fondo Conjunto. Otros países que contribuyen al Fondo son: Suecia, la Comisión Europea, Países Bajos, Noruega, Suiza, Alemania y Dinamarca, entre otros.

En junio del 2019 el Fondo lanzó la primera convocatoria para la ventana A, con un monto total de 73,4 millones de USD, para el cual se aprobaron 36 programas conjuntos¹. Se trata de programas que inciden en el ámbito de la protección social y siguen los principios del proceso de reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los nuevos Coordinadores Residentes. Con motivo del estallido de la pandemia causada por la COVID-19, se ha reorientado el 20% de los fondos de los programas de esta primera convocatoria a reforzar la respuesta a la crisis en cada país.

Dada la relevancia de este Fondo dentro del sistema de desarrollo de NNUU, y de la contribución y papel que España ha tenido en su constitución y apoyo, se trata de un Fondo de importancia estratégica en la política de cooperación española, así como en la política exterior. El Presidente del Gobierno, Pedro Sanchez, se comprometió en 2019 a realizar una contribución de 100 millones a este Fondo en cinco años. Por esta razón se realizó en 2020 una aportación voluntaria de 5.000.000 de euros, en 2021 se realizó una aportación voluntaria de 20.000.000 y DGPOLDES formula la presente propuesta de contribución voluntaria por un importe de 10.300.000 euros al Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el año 2022. En 2023 y en 2024, se aportará 64.700.000 al Fondo para cumplir con el compromiso del Presidente del Gobierno.

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DICHO FONDO

¹ 36 programas conjuntos aprobados: Albania, Argentina, Bangladesh, MCO Barbados, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Chile, Congo, Costa Rica, Ecuador, Gabón, Georgia, Indonesia, Kenia, Laos, Líbano, Madagascar, Malawi, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Nigeria, Palestina, Filipinas, Ruanda, MCO Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudáfrica, Tanzania, Tailandia, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam.

El Fondo Conjunto es un fondo de gran amplitud que coordina la acción y el apoyo de los donantes con un enfoque integral de la cooperación al desarrollo. Esta contribución al Fondo Conjunto es un vehículo apropiado para abordar los bienes públicos globales dada su legitimidad política en el ámbito internacional, su amplia base técnica, y su mayor impacto y eficacia debido a la amplia base de donantes. Además, responde a la necesidad de articular una política exterior global que busca poner los intereses de España en el centro de los debates internacionales: afrontar la COVID-19 con la visión de retornar lo antes posible a la década de acción para la consecución de los ODS. La Agenda 2030 es la urgente hoja de ruta que debemos aplicar de cara a afrontar y resolver los grandes problemas que deja la pandemia. Finalmente, esta contribución responde a un compromiso realizado por el Presidente del Gobierno durante la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre del 2019 de contribuir al Fondo con una cantidad de 100 millones de euros durante los siguientes 5 años.